Ministerio de Trabajo y Previsión Social

UTZ SAMAJ

ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 285-2025
GUATEMALA, 30 DE MAYO DE 2025
LA MINISTRA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

CONSIDERANDO

Que de conformidad con la Constitución Política de la República de Guatemala, corresponde a los Ministros de Estado, ejercer jurisdicción sobre todas las dependencias de su Ministerio; dirigir, tramitar, resolver e inspeccionar todos los negocios relacionados con su Ministerio; y, velar por el estricto cumplimiento de las leyes, la probidad administrativa y la correcta inversión de los fondos públicos en los negocios confiados a su cargo.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el Acuerdo Ministerial Número 279-2025 de fecha veintiséis de mayo de dos mil veinticinco del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, se nombró a la Licenciada María Victoria Claudia Nineth Peneleu, en su calidad de Viceministra de Previsión Social y Empleo, como encargada del Despacho Ministerial, en ausencia de la titular de la cartera, durante el período comprendido del treinta de mayo de dos mil veinticinco al quince de junio de dos mil veinticinco.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con la literal c) de la cláusula décima tercera del CONTRATO ADMINISTRATIVO NÚMERO CERO OCHO GUION DOS MIL VEINTICINCO (08-2025) DE ARRENDAMIENTO DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CUILAPA DEL DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA, PARA LAS OFICINAS DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, de fecha veinte de diciembre de dos mil veinticuatro, suscrito entre el MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL y CARLOS FERNANDO BARRIENTOS SAGASTUME, en su calidad de propietario del inmueble, el mismo podrá terminarse por rescisión acordada por mutuo acuerdo de las partes.

CONSIDERANDO

Que la Directora Departamental de Santa Rosa del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, por medio de oficio **Of. 27-2025 DNRDP/em** de fecha veintiocho de abril de dos mil veinticinco, solicitó la rescisión del Contrato Administrativo de Arrendamiento Número 08-2025 a partir del 31 de mayo de 2025, suscrito el veinte de diciembre de dos mil veinticuatro, del bien inmueble ubicado en el municipio de Cuilapa del departamento de Santa Rosa, donde funciona las oficinas del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, en virtud que dicho contrato fue celebrado únicamente por el primer nivel del inmueble mencionado, espacio que se ha vuelto insuficiente tanto para el personal como para la adecuada atención de los usuarios, por lo que se solicitó rescindir y celebrar nuevo contrato por el primer y segundo nivel del inmueble relacionado; y en **Providencia No. 109-2025 KERC/cu** de fecha treinta de mayo de dos mil veinticinco de la Señora Viceministra Administrativa Financiera del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, solicitó se emita el Acuerdo Ministerial de aprobación de la terminación del Contrato Administrativo Número 08-2025 de fecha veinte de diciembre de dos mil veinticuatro, de arrendamiento del bien inmueble ubicado en el municipio de Cuilapa del departamento de Santa Rosa, donde funcionan las oficinas del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

POR TANTO

Con base en lo considerando y lo que para el efecto preceptúan los artículos 194 literal a), f) e i) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 27 literales f), m) y r) de la Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto Número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala; 43 literal e) y 48 de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala; 42 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Acuerdo Gubernativo Número 122-2016 del Presidente de la República de Guatemala y 1 del Acuerdo Ministerial Número 624-2024 de fecha veintisiete de noviembre de dos mil veinticuatro de la Ministra de Trabajo y Previsión Social.

ACUERDA

Artículo 1. Aprobar por mutuo acuerdo entre las partes la TERMINACIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO NÚMERO CERO OCHO GUION DOS MIL VEINTICINCO (08-2025) DE ARRENDAMIENTO DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CUILAPA DEL DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA, PARA LAS OFICINAS DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, de fecha quince de mayo de dos mil veinticinco, suscrito entre el MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL y CARLOS FERNANDO BARRIENTOS SAGASTUME, en su calidad de propietario del inmueble, con efectos a partir del treinta y uno de mayo de dos mil veinticinco.

Artículo 2. Notifíquese a CARLOS FERNANDO BARRIENTOS SAGASTUME en su calidad de propietario del inmueble, Viceministerio Administrativo Financiero, Dirección Administrativa, Unidad de Administración Financiera y Coordinador Nacional de Direcciones Departamentales y Jefaturas Municipales del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, para lo que corresponda.

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL REPUBLICA DE GUATEMALA, C.A.

Maria Victoria Peneleu
Viceministra de Previsión Social y Empleo
Encargada del Despacho

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL SECRETARÍA GENERAL GUATEMALA, C.A.

Santos Sajpocohol Gómez
Secretario General
Ministerio de Trabajo y Previsión Social

EN EL MUNICIPIO DE GUATEMALA, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA, UBICADA EN LA SÉPTIMA AVENIDA TRES GUIÓN TREINTA Y TRES, ZONA NUEVE, EDIFICIO TORRE EMPRESARIAL, EN LAS INSTALACIONES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, LA INFRASCRITA NOTIFICADORA DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, HACE CONSTAR QUE EL DÍA DIEZ DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, **NOTIFICA EL CONTENIDO DEL ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO GUION DOS MIL VEINTICINCO (285-2025) DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, DE FECHA TREINTA DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, A:**

1. **COORDINADORA NACIONAL DE DIRECCIONES DEPARTAMENTALES Y JEFATURAS MUNICIPALES** DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
COORDINADORA NACIONAL DE DIRECCIONES
DEPARTAMENTALES Y JEFATURAS MUNICIPALES
RECIBIDO
10 JUN 2025
HORA: 14:35 FIRMA:

2. **VICEMINISTERIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO** DELMINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL.

DESPACHO VICEMINISTERIAL
ADMINISTRATIVO - FINANCIERO
MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
RECIBIDO
10 JUN 2025
HORA: 14:39 FIRMA:

3. **DIRECCION ADMINISTRATIVA** DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
RECIBIDO
10 JUN 2025
Hora: 16:45 Firma:
Registro Único de Expediente:

4. **UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA** DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
VENTANILLA ÚNICA -UDAF-
RECIBIDO
10 JUN 2025
Hora: 14:21 Firma:
Registro Único de Expediente:

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
REPÚBLICA DE GUATEMALA, C. A.

Sandy Rocío Montenegro Portillo
Notificadora
Secretaría General
Ministerio de Trabajo y Previsión Social